

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6288**      *SEGOVIA*

D. Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0001038/2015, se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2015 auto de concurso consecutivo abreviado del deudor don Andrés Juárez Fernández con DNI número 03462775X, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia Calle Soldado Español 18.

Segundo.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de Segovia, con domicilio postal en Segovia, calle San Francisco, 32 y dirección electrónica [direcciongenceral@camaradesegovia.es](mailto:direcciongenceral@camaradesegovia.es) para que lo acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 30 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160003854-1**